



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 21 de Abril 2025 se publica la citación a la Entrevista Oral (conforme artículo 20º del Decreto N° 659/24 y artículo 20º inc. b) de la Resolución N° 1223/24), a los fines del artículo 28º del Decreto N° 659/24 y Art. 28 de la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad.

Fdo. Dr. Carlos María Montenegro
Director Provincial
Consejo de la Magistratura

CONCURSO: *Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de las Circunscripción Judicial N° 2.*

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que en el marco del concurso para cubrir los cargos de: *Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial N° 2*, las Entrevistas Orales y Públicas se celebrarán el día y horarios que se detallan:

Postulantes Convocados

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA	HORARIO
1	BARONE, Valeria Soledad	28/04/25	09:20 hs.
2	BERTORA, Javier Pedro	28/04/25	09:40 hs.
3	BORZONE, Leandro Antonio Norberto	28/04/25	10:00 hs.
4	CAMPBELL, Sabrina	28/04/25	10:20 hs.
5	CESCATO, Silvina Alicia	28/04/25	10:40 hs.
6	FARAVELLI, Sebastian Pantaleón	28/04/25	11:00 hs.
7	GELCICH, Marcelo Germán	28/04/25	11:20 hs.
8	GENTILE, Julieta (*)	28/04/25	11:40 hs.
9	GRALATTO, María Eugenia	28/04/25	12:00 hs.
10	ISA PAVÍA, Romina Lorena	28/04/25	12:20 hs.
11	LEMA, Federico	28/04/25	12:40 hs.
12	LISANDRELLO, David Alberto	28/04/25	13:00 hs.
13	LO GIUDICE, Diego Alejandro	28/04/25	13:20 hs.
14	MARTINEZ MALLADA, Facundo	28/04/25	13:40 hs.
15	RASCHETTI, Franco	28/04/25	14:00 hs.
16	ROLDÁN, Guillermo	28/04/25	14:20 hs.
17	RUPIL, Sebastián José	28/04/25	14:40 hs.
18	VALDÉS TIETJEN, Benjamín	28/04/25	15:00 hs.
19	VICENTE, Analía Noemí	28/04/25	15:20 hs.

(*) Postulante convocada en carácter condicional, sujeto a la resolución definitiva por parte del Poder Ejecutivo del recurso interpuesto.

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.

Fdo. Dr. Carlos María Montenegro
Director Provincial
Consejo de la Magistratura

DECRETO 659/24:
“ARTÍCULO 21º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso.”